



I-96-11-  
R

**CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,


RESUELVE

Designar VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, al señor Legislador FRANCO ROMERO LDAYZA.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Abg. HARRY ALVAREZ GARCIA  
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA